

ACERCA DE TRES MODOS DE GOBERNAR

La polis es "*optimus in rebus humanus*".
Aristóteles

"El Estado sin orden moral se desordena y pervierte y con la presión real e inevitable que ejerce sobre lo privado, desordena y pervierte a las personas singulares... El Estado despojado de su más noble misión se convierte en el gran corruptor del hombre".
P. Julio Meinvielle

I

El Instituto de Filosofía Práctica funciona en la "Ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires", hace varios años transformada, lamentablemente para sus ciudadanos, quienes a la vez son víctimas de sus sucesivos jefes y diputados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A partir de una serie de hechos relevantes de los últimos tiempos, sucedidos en nuestra Ciudad, *nos ocuparemos hoy de un tema perteneciente a esa parte de la filosofía práctica que es la filosofía política.*

Esa filosofía, se ocupa de las distintas formas políticas que pueden ser legítimas o ilegítimas atendiendo a su finalidad. La legitimidad puede ser de origen o de ejercicio, siendo la última, pues nos encontramos en un ámbito práctico-moral, la más importante.

*La filosofía clásica no dudó en calificar de "corruptos" a los regímenes desviados que en lugar de perseguir un bien común concreto y posible, que es su razón de ser, lo confundieran con el medrar particular o intentarían pervertir a los ciudadanos. Esa filosofía, rica en matices, se distingue de la brutalidad de un Kelsen, para quien la única legitimidad que existe es la de origen, y los únicos regímenes posibles, en su simplismo, son la democracia y la autocracia. Recomendamos hacer un estudio comparativo del tema en Platón y en el jurista vienés para comprobar el abismo intelectual que los separa. El primero es actual hoy y lo será mañana; el último expone, a pesar de ciertos intervalos lúcidos, un pensamiento obsoleto y apolillado, que sirve para justificar cualquier desmesura de quienes, muchas veces a través del dinero, de la publicidad, de la mentira, han logrado encaramarse en el poder y buscan perpetuarse en él o ascender en un "*cursus honorum*", que ha perdido el honor, que es el reflejo exterior de la virtud.*

II

Entendemos que en el ámbito del gobierno existen sólo *tres posibilidades en la influencia que el poder público ejerce sobre los particulares:*

1) *Inducirlos en forma inteligente a la vida virtuosa, mediante los buenos ejemplos y las leyes justas. No se trata de crear un "Ministerio de la Virtud" a la manera de los talibanes, ni mucho menos reiterar las locuras de la Revolución Francesa: "Si el individuo opone su voluntad a la de la sociedad, es prueba de que no se halla en estado de gracia. Su voluntad se orienta al mal. Impedirlo es*

libertarlo...Los jacobinos de Limoges lo establecieron claramente: ¿No es en realidad amigo del prójimo quien lo fuerza a aceptar el vaso de salvación que se le ofrece en nombre de la razón y la humanidad?"

El buen gobernante, no es un fanático principista e incluso es indulgente con el mal, pues sabe, ya que procede con cautela, que ciertos males deben ser tolerados, pues el intento de suprimirlos haría desaparecer muchos bienes; esa tolerancia debe practicarse con dolor y no en forma cómplice, pues como señala Edmund Burke, "es una parte no despreciable de la prudencia el saber qué cantidad de mal debe tolerarse, para no correr el riesgo, al intentar conseguir un estado de pureza impracticable en épocas de costumbres degeneradas, de que en vez de cortar las malas prácticas existentes, se puedan producir nuevas corrupciones para ocultar y asegurar las antiguas".

2) *Adoptar una actitud liberal:* mientras no se afecten las leyes llamadas de "orden público", ni se violen derechos de terceros, cada cual es libre de hacer todo aquello que le dé la gana, pues el Estado es indiferente ante el bien y el mal. Lo no prohibido está permitido.

3) *Inducir, favorecer, promover el mal, físico o moral.* Esta tercera actitud es la asumida por el actual gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que en esto, nada se diferencia de los anteriores.

III

Botones de muestra.

a) *Obligatoriedad de vender preservativos.*

La historia de la promoción pública de los preservativos, que en nuestra infancia aparecían en contados bares y prometían "proteger la salud varonil", comenzó en tiempos de Menem en sentido opuesto a su fiebre privatizadora, ya que pagados con nuestros impuestos, el Estado empezó a repartirlos como si fueran juguetes.

Luego, un inmenso condón vistió al obelisco, el símbolo de la Ciudad, ante el sugestivo silencio de las academias de ciencias morales y de las autoridades eclesiásticas.

Ahora, se dicta la ley porteña 3320, publicada el 28/1/2010 en el Boletín Oficial de esta Ciudad; la misma ratifica disposiciones vigentes y *obliga al expendio de preservativos* en bares, teatros, restaurantes, confiterías y boliches, con la amenaza en caso de incumplimiento de una multa de \$500.-a \$10.000.- y/o clausura e inhabilitación del local, *sin posibilidad de oponer la objeción de conciencia*. Era la oportunidad para que el jefe de gobierno la vetara consagrando, al menos, la libertad en la venta de condones. Pero no lo hizo.

b) *Apoyo al casamiento gay.*

El jefe de gobierno prestó su apoyo al casamiento gay, como expresión de la libertad, manifestando un concepto de la misma divorciado de la

verdad y del bien, todo aquello que evidentemente no le interesa. Todo lo contrario a lo resuelto en el caso anterior, en el cual se obliga a vender algo cuyo uso es malo porque impide la transmisión de la vida, la fecundidad del acto sexual.

En este asunto hablaron algunos obispos y el de Río Gallegos, Mons. Juan Carlos Romanín, afirmó que “en las uniones homosexuales están completamente ausentes los elementos biológicos y antropológicos del matrimonio y de la familia. No están en condiciones de asegurar adecuadamente la procreación y supervivencia de la especie humana. En dichas uniones no sólo se niega la posibilidad de la procreación, sino que ante una posible adopción, se estaría negando al niño la experiencia de la maternidad y de la paternidad” (*La Nación*, 30/12/2009).

También se pronunció el arzobispo de la Ciudad, quien recibió, mediante una solicitada, un expresivo apoyo de un centro de sabiduría cristiana. El mismo manifestó que “agradece y apoya incondicionalmente la posición firme y clara del Cardenal Bergoglio, en defensa de la legislación argentina sobre el matrimonio, fundamento de la civilización y de nuestra identidad nacional”.

Todo esto está bien, pero lo consideramos insuficiente. Un obispo, un cardenal, un centro que se llama cristiano, no pueden quedarse en el orden natural, ni menos en la defensa de la legislación argentina, olvidando los mandatos inequívocos de la ley divina y su pedagogía, tan actual en tiempos depravados, a la cual se refiere Santo Tomás: “*a fin de que el hombre pueda saber, sin ningún género de duda, lo que debe hacer y lo que debe evitar, fue necesaria en la dirección de sus actos una norma dada por Dios, el cual sabemos ciertamente que no puede equivocarse*” (*Suma Teológica*, 1-2, q. 91, a. 4).

c) *Proyecto de “macrimonio” o “enlace civil”.*

Hace más de diez años escribimos: “Y hoy, en Francia, el gobierno socialista propone un nuevo tipo de vínculo de pareja -y aquí usamos en sentido estricto esta detestable palabra-, paralelo al matrimonio, denominado PACS: pacto civil de solidaridad. El PACS engloba a concubinatos, adulterios, uniones sacrílegas, de homosexuales, de lesbianas, etc... todo en ruta hasta el último logro que será el reconocimiento de la bestialidad para el cual proponemos un nombre: “PAS, pacto animal de solidaridad”. El nuevo PACS se llama aquí “enlace civil” y es propuesto por el partido que gobierna a la Ciudad.

d) *Plazas inutilizables.*

El gobierno se ufana con su política en las plazas públicas, que consiste en cerrarlas con verjas, cortar a veces el césped y plantar flores y algunos arbolitos. Pero lo que no hace es cumplir con el primero de sus deberes: sanearlas, pues según un relevamiento efectuado por la Cátedra de Parasitología General de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA el 100% de las plazas porteñas estudiadas están contaminadas por la *Toxocara canis*, parásito contenido en las heces de perros y gatos que las

adornan junto a tantas veredas. El mismo puede provocar daños en la vista y problemas cutáneos y hepáticos y los más afectados son los chicos.

¿Por qué no se fumigan las plazas? ¿Por qué no se establece un impuesto a los propietarios de perros en la Ciudad y con lo percibido se contrata a jubilados para limpiar las calles y plazas? ¿Por qué no se prohíbe la tarea de los paseadores de perros, prueba que los dueños los tienen como adorno y que hacen sufrir a los animales? Porque todo esto no interesa. Incluso sugerimos un slogan de campaña: "*Por una ciudad sana, libre de excrementos*"; lo hacemos con poca esperanza porque esta libertad higiénica, tampoco interesa.

e) *Falta de previsión de catástrofes.*

En el mes de febrero por dos veces la Ciudad fue castigada por la lluvia y las inundaciones. La primera, con sudestada, la segunda sin sudestada.

Vivimos o mejor subsistimos en una Ciudad que ha dado la espalda a la naturaleza, una Ciudad en la cual en lugar de ampliar los espacios verdes se los achica, una Ciudad en la cual la piqueta destroza todos los días casas y jardines para construir inmensos palomares humanos.

En la última inundación "los peces se pasearon por la avenida Santa Fe"; eran sábalos, bogas y bagres, propios de la zona costera metropolitana.

¿Por qué no explica el jefe de gobierno, tan ausente en las catástrofes como un ex presidente, cuál es el motivo por el cual al 30/9/2009 había gastado el 20% del presupuesto con que contaba para infraestructura de la red pluvial? ¿Será que no tiene apuro? ¿Querrá competir con su antecesor Ibarra para quien el agua, en lugar de fuente de vida, fue causa de muertes, daños, perjuicios, etc?

f) *Exención impuesto de sellos para vivienda única.*

Hace años que no se actualiza el máximo de la exención. Inflación cero; ni siquiera se toma en consideración el INDEC para ajustarlo. Pero sí se actualizan las multas. Dos pesas y dos medidas, aquí también. No interesa facilitar el acceso a la vivienda familiar, sino aumentar la recaudación.

g) *Premio a los usurpadores.*

El tema de las usurpaciones es muy serio, pues quedan numerosos delitos impunes y se viola el derecho natural y positivo de propiedad. Sin embargo, como denuncia el Sr. Gustavo Pablo Font en *La Nación* del 8/2/2010, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene entre sus proyectos subsidiar hasta con \$150.000.- a quienes han usurpado viviendas que pertenecen a esa administración.

Entendemos que como muestra esto es suficiente. *Creemos haber acreditado en forma acabada que al gobierno de la Ciudad Autónoma le cabe lo*

dicho por el recordado Padre Meinvielle: "el Estado despojado de su más noble misión se convierte en el gran corruptor del hombre".

Buenos Aires, marzo 2 de 2010.

Orlando GALLO
Secretario

Bernardino MONTEJANO
Presidente